

Reconocimiento de créditos por actividades deportivas

El Programa comprende una amplia y variada oferta de actividades deportivas, cuya naturaleza es la de incentivar al alumnado de nuestra Universidad a compaginar su actividad académica con una actividad física atractiva dentro del marco Universidad Saludable.

Al finalizar el curso académico, el Servicio de Educación Física y Deporte de la Universidad (SEFYD-UAM) emitirá, al alumnado previamente inscrito y que haya superado la evaluación correspondiente, la certificación de la actividad realizada y su equivalencia en créditos, en la que, a efectos de su reconocimiento, deberá hacerse constar la mención de "APTO". En ningún caso se entregará el certificado antes de finalizar dicha actividad.

Inscripción

Para participar en el Programa, es necesario haber realizado previamente la inscripción en cualquiera de las actividades en sus distintas modalidades.

El siguiente paso será descargar y rellenar la solicitud que se encuentra en el apartado "Programa de créditos" - "Inscripciones" de la página web del Servicio de Educación Física y Deporte www.uam.es/uam/creditosdeportes. Una vez cumplimentada, **es imprescindible enviarla** a la dirección servicio.deportes.creditos@uam.es **dentro del período indicado en la citada web,**

Evaluación, seguimiento y certificación

Con la inscripción en el "Programa para la obtención de créditos" el solicitante admite los siguientes puntos:

1º Para la obtención de los créditos debe **superar el 80% de las sesiones** que desarrolle cada actividad y grupo.

2º El seguimiento de dicha participación será tutelado doblemente:

- a) Por la empresa que gestione la actividad correspondiente, como corresponde a sus funciones, o el personal del Servicio de Educación Física y Deporte en las actividades que promueva.
- b) Por el SEFYD-UAM, que actuará en todos los casos como delegado del vicerrector/a responsable del servicio y tutor académico de la Universidad. El Servicio de Educación Física y Deporte de la UAM se pondrá en contacto periódicamente con el alumnado inscrito para informarles del grado de cumplimiento de las asistencias y poder, en su caso, resolver aquellos litigios que se puedan producir por su falta de participación.

3º Una vez finalizada la actividad susceptible de ser acreditada, el Servicio de Educación Física y Deporte emitirá un informe favorable o no de cada participante en el "Programa para la obtención de Créditos" acompañado del control de asistencias a las sesiones.

4º El Servicio de Educación Física y Deporte emitirá los certificados favorales para el alumnado evaluado como apto, tanto por los supervisores profesionales como por los académicos, que serán firmados por el vicerrector/a responsable del servicio. Cada certificado se acompañará del informe de seguimiento con detalle de las sesiones a las que ha asistido.

5º El contacto con quienes participen en el Programa para la obtención de créditos se hará por correo electrónico o teléfono móvil. La falta de respuesta a las comunicaciones de la tutoría académica del Servicio de Educación Física y Deporte será motivo de advertencia pudiendo llegar a la cancelación de su inscripción en el Programa.

Duración

Según el calendario de la actividad elegida.

Actividades

- Competición Interna: ligas, torneos internos y ranking.
- Campeonatos Interuniversitarios de Madrid: torneos, ligas y circuitos.
- Campeonatos de España Universitarios.
- Actividades no competitivas.

Requisitos

COMPETICIÓN INTERNA

- Cumplir las bases de la competición y el decálogo de Juego Limpio.
- Finalizar la competición sin sanciones graves y/o muy graves, según la normativa de cada competición, tanto a título individual como, en los deportes colectivos, por equipo.
- Participación obligatoria en las tres competiciones de cada una de las siguientes opciones:
 - a) Liga Interna, Torneo de Navidad y Torneo de Primavera.
 - b) Ranking, Torneo de Navidad y Torneo de Primavera (Pádel o Tenis).
- Asistencia obligatoria y activa en, al menos, el 80% de la suma de partidos programados en las mismas.
- Respetar las instalaciones y el material.

COMPETICIÓN EXTERNA

- Formalizar la inscripción una vez haya sido seleccionada la persona.
- Asistencia obligatoria del 80% de los entrenamientos y encuentros disputados.
- Cumplir el reglamento y las bases de cada una de las competiciones en las que se participe.
- Respetar las instalaciones, material y equipación.
- Cumplir el Código de Conducta.

ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS

- Haber realizado la matrícula para cualquiera de las actividades ofertadas en el programa anual de la empresa gestora de las Instalaciones Deportivas e incluidas dentro del Programa para la obtención de créditos SEFYD-UAM o en aquellas que determine el propio Servicio.
- Tener formalizada la inscripción en el programa para la obtención de créditos en el primer mes del periodo correspondiente.
- Asistencia obligatoria y participativa activa al menos en el 80% de las sesiones.
- Los actividades/grupos que no comiencen la segunda semana del periodo quedarán fuera del Programa.
- Aquellas personas que estando matriculadas en un grupo, éste fuera anulado al no alcanzar el número mínimo de inscritos, podrá seguir en el Programa cambiando de actividad y comunicándolo por escrito a servicio.deportes.creditos@uam.es, adjuntando un nuevo formulario con la modificación correspondiente.

Equivalencia en créditos

Para hacer efectivo el reconocimiento de créditos se deberá adjuntar el certificado a la solicitud que se presentará en la Facultad/Centro. El número máximo de créditos podrá ser de 4 por curso académico y de 6 por titulación.

Podrán reconocerse créditos por distintas actividades deportivas, así como por cada nivel especificado dentro de una misma actividad. En el caso de actividades en que no se señalan niveles, podrán reconocerse créditos una sola vez.

Por cada actividad solo se podrá obtener el certificado para la obtención de créditos una vez por periodo. Únicamente se expedirá un certificado por nivel.

Los créditos obtenidos en diferentes competiciones de una misma modalidad deportiva no son acumulables dentro del mismo curso académico.

Competición Interna	Nº Créditos
Liga Interna / Ranking + Torneo de Navidad +Torneo de Primavera	1
Competición Externa	Nº Créditos
Torneos Universitarios de Madrid Campeonato de España Universitario	1
Ligas/Circuitos Interuniversitarios de Madrid (de 4 a 6 jornadas/pruebas)	2
Ligas/Circuitos Interuniversitarios de Madrid (más de 6 jornadas/pruebas)	3
Actividades no competitivas	Nº Créditos
Actividades bimestrales y aquellas que, por su duración y dedicación, determine el propio Servicio. ⁽¹⁾	1
Actividades cuatrimestrales y aquellas que, por su duración y dedicación, determine el propio Servicio. ⁽¹⁾	2

⁽¹⁾ Consultar las actividades en: <https://www.uam.es/uam/creditosdeportes>
(apartado: Actividades del Programa).

En el supuesto de que una actividad hubiera comenzado, pero por causa de fuerza mayor -como las derivadas del Covid-19- tuviera que ser suspendida, aplazada o cancelada, se podrán obtener los créditos proporcionales a la duración de dicha actividad hasta la fecha de su interrupción, siempre que se hayan alcanzado las horas necesarias para el reconocimiento de al menos 1 crédito (no se concederán fracciones de créditos), aplicando los mismos requisitos.